

Bogotá, D.C.

Señor
ANIBAL BAEZ SALCEDO
Carrera 14 No. 74 -54 Sur
Ciudad.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2020-37903.

Respetado señor Báez,

En atención a la solicitud del asunto en referencia, le informamos que emitimos comunicación a la Caja de Vivienda Popular, de la cual adjuntamos copia, donde solicitamos se analice la posibilidad de aumentar el valor del VUR, de su hogar y de otros más, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 330 de 2019.

Teniendo en cuenta que, el valor único de reconocimiento puede ser hasta por el valor de una vivienda de interés prioritario, sin embargo, a su hogar solo les hace falta un porcentaje que es complementado con el subsidio que otorga esta Secretaría y de esta manera lograrían obtener una solución habitacional.

Sin embargo, le sugerimos, revisar si es posible que su hogar reúna el cierre financiero, por medio de recursos propios, representados en ahorro, crédito, en caso que sea negativa la solicitud enviada la Caja de Vivienda Popular.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

anexo: oficio dirigido a la Caja de Vivienda Popular radicado 1-2020-37903. En un (1) folio.

Elaboró: Angie Lizeth Hernández Peña - Contratista - Subdirección de Recursos Públicos.

1

Bogotá 11 de noviembre de 2020

Señores
Caja de Vivienda Popular

Asunto: Derecho de petición

Cordial saludo,

La presente petición es con el fin de solicitar la reubicación en un proyecto de vivienda que no sobre pase el valor acordado inicialmente con ustedes de \$54.686.940 que tiene un subsidio de \$17.925.830, para un nuevo apartamento. Lo anterior debido a que yo **ANIBAL BAEZ SALCEDO** identificado con **C.C. 5.722.149 de Rionegro**, no me encuentro en capacidad de aceptar lo ofrecido en este momento para el proyecto ICARO, puesto que se está aumentando el valor en \$24.190.500 (el proceso se ha retrasado por la burocracia de su parte). El indicador de mi expediente es: 2014-Q03-01039

Siendo así, autorizó a mi esposa **MARIA PAULINA PARRA JOYA identificada con C.C: 28.238.295**, para que realice los trámites a lugar y radique esta petición.

Anexo con esta petición documentos soporte como copias de cédulas y formatos de separación.

Agradezco su colaboración prestada y su respuesta oportuna.

Cordialmente

Anibal Baez Salcedo

ANIBAL BAEZ SALCEDO
C.C 5.722.149 DE RIONEGRO
CEL: 310 47 93 815
DIRECCIÓN: KR 14 · 74 – 54 SUR

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 12-11-2020 10:22:47
O1 Fol:1 Anex:4 - 2020ER6291
/ANIBAL BAEZ
DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA
SOLICITA SEÑOR ANIBAL BAEZ REUBICACION EN UN PROY
KR 14 74 54 SUR TEL